

# Comisión de Justicia

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

28 de marzo de 2025

ASUNTO	ACUERDO
<p>El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. (ELD 129/LXVI-I)</p> <p>El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se adicionan una fracción V al artículo 99, y una Sección Tercera denominada Jueces Especializados en Violencia contra las Mujeres con un artículo 116 bis al Capítulo XIII, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato. (ELD 120/LXVI-I)</p>	
<p>La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. (ELD 129/LXVI-I)</p> <p>La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 37, 117, 118, 119, 322, 336, 336-A y 342; adicionar el artículo 345 Bis y derogar los artículos 323, 324, 325, 326, 327, 333 y 334 del Código Civil para el Estado de Guanajuato. (ELD 44/LXVI-I.)</p> <p>La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</i> (ELD 4B/LXVI-I)</p> <p>La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, <i>en la parte correspondiente al segundo ordenamiento.</i> (17B/LXVI-I)</p>	

# Comisión de Justicia

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

28 de marzo de 2025

Informe de los juicios de amparo en trámite durante los meses de enero y febrero de 2025 que presenta la Dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado.	
La presidenta de la Barra Mexicana Colegio de Abogados Capítulo Guanajuato manifiesta su interés para ser consultados y poder colaborar activamente en los procesos de parlamento abierto en iniciativas en el área jurídica.	